ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 271 de 2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No. 271 DE 2022

LUGAR: ARAUCA – ARAUCA

ENTIDAD: DEPARTAMENTO DE ARAUCA (NIT. 800.102.838-5)

CONTRATISTA: INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 900.807.976-2
R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II

INTERVENTORÍA EXTERNA: CONSULTORIAS & SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S.
NIT. 900.493.258-2
R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN
CTO. No.268 DE 2022

En el municipio de Arauca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, Articulo 11 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el clausulado adicional del contrato de Obra No. 271 de 2022, la Dra. **INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO** Gobernadora del Departamento de Arauca designada mediante decreto 230 de 2022 del Ministerio del Interior, **ESTEBAN MOSQUERA CASTILLO** en calidad de Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental mediante decreto No.1336 de 2022 del Departamento de Arauca, **JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN** representante legal de CONSULTORIAS & SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S. como interventoría externa e **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS**, representado por el señor **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO,** en calidad de contratista, convienen de común acuerdo liquidar el contrato de obra No. 271 de 2022, de conformidad con la documentación evidenciada en las respectivas carpetas que soportan la ejecución del contrato en referencia, procedimiento que consta de las siguientes partes:

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE ARAUCA Nit. 800102838-5
CONTRATISTA	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
NIT:	900.807.976-2
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II
VALOR DEL CONTRATO:	$ 554.404.181,58
VALOR DEL ANTICIPO (40%):	$ 221.761.672,63
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	10 DE MAYO DE 2022
INTERVENTORÍA EXTERNA:	CONSULTORIAS & SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S. NIT. 900.493.258-2 R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN CTO. No.268 DE 2022
FECHA DE INICIO:	10 DE MAYO DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DE PLAZO:	18 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL:	21 DE NOVIEMBRE DE 2022

7040

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 271 de 2022

II. ACTA DE INICIO

La ejecución de las actividades contractuales fue iniciada el día diez (10) de mayo de 2022, según acta de inicio suscrita entre: el ingeniero **JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCÓN** representante de **CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S.** como Interventoría Externa e **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.** con Nit 900.807.976-2, en calidad de contratista, representada por el señor **LUIS HERNANDO SILVA PAEZ,** por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 554.404.181,58).**

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por la Gobernación de Arauca se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de las vigencias del año 2021 y 2022 así:

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2021	2021-03556	08/10/2021	16 FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO 1602020745246074 prevención y atención de desastres y emergencias	$ 554.736.825,46
REGISTRO PRESUPUESTAL	2022	2022-01251	04/05/2022	16 FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO 1602020745246074 prevención y atención de desastres y emergencias	$ 554.404.181,58

IV. GARANTÍAS ÚNICAS:

A) POLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. 271 de 2022, VALORES Y SUS VIGENCIAS

Las garantías únicas constituida por el contratista a favor del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** que amparan los riesgos exigidos para el contrato de obra 271 de 2022, fueron aprobadas por la Gerente Técnico de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca la **Dra. LILIANA VIVAS PARADA,** quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

PÓLIZA DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 271 de 2022

Las pólizas iniciales fueron expedidas el por la **SEGUROS DEL ESTADO,** tomadas por INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas

fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por la Gerente de Contratación **LILIANA VIVAS PARADA** el 10 de mayo de 2022.

Tabla 1. Pólizas iniciales del contrato de obra No. 271 de 2022.

ANEXO	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
1 y 2	*06/05/2022 09/05/2022*	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	*SEGUROS DEL ESTADO*	57-44-101002469	110.880.836,32	03/05/2022	18/10/2022
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES			55.440.418,16	03/05/2022	15/04/2025
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			110.880.836,32	05/08/2022	05/08/2023
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			221.761.672,63	03/05/2022	18/10/2022
1	*06/05/2022*	SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL		57-40-101000969	200.000.000,00	03/05/2022	03/08/2022

Se corrigen anexo 1 (número de contrato) y en el anexo 2 (se ajustan vigencias de los extremos temporales de los amparos de cumplimiento y buen manejo y correcta inversión del anticipo).

Pólizas Ampliadas Según Acta de inicio

Las pólizas fueron ampliadas según acta de inicio del 10 de mayo de 2022 por la ASEGURADORA **SEGUROS DEL ESTADO** tomadas por **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S** y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por la Gerente de Contratación **LILIANA VIVAS PARADA** el 25 de mayo de 2022.

Tabla 2. Pólizas del contrato de obra No. 271 del 2022, ampliadas según acta de inicio de fecha 10/05/2022.

ANEXO	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
6	*13/05/2022*	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	*SEGUROS DEL ESTADO*	57-44-101002469	110.880.836,32	10/05/2022	25/02/2023
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES			55.440.418,16	10/05/2022	12/08/2025
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			110.880.836,32	12/05/2022	12/08/2023
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			221.761.672,63	10/05/2022	25/02/2023
4	*10/05/2022*	SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL		57-40-101000969	200.000.000,00	10/05/2022	10/08/2022

Se aclara que los anexos 3,4,5 de la póliza de cumplimiento se deben realizar ajustes demostrados en el anexo 6. Los anexos 2 y 3 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual se corrigieron pues no contenían el número del contrato en referencia y para tal caso es válido el anexo 4.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 271 de 2022

Pólizas Ampliadas Según Actas de suspensión y reinicio

Las polizas fueron ampliadas según acta de suspensión No.1, acta de prorroga no.1 a la suspensión No.1, acta de reinicio no.1, acta de suspensión No.2, acta de prorroga no.1 a la suspensión No.2, acta de prorroga no.2 a la suspensión No.2, acta de reinicio no.2, acta de suspensión no.3, acta de prorroga no.1 a la suspensión No.3, acta de reinicio No.3, acta de suspensión No.4, acta de prorroga no.1 a la suspensión No.4 y reinicio no.4. por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO** tomadas por **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S** y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por la Gerente de Contratación **LILIANA VIVAS PARADA** el 16 de diciembre de 2022.

ANEXO	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
8	29/11/2022	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	57-44-101002469	110.880.836,32	10/05/2022	10/06/2023
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES			55.440.418,16	10/05/2022	25/11/2025
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			110.880.836,32	12/08/2022	12/08/2023
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			221.761.672,63	10/05/2022	25/02/2023
5	29/11/2022	SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL		57-40-101000969	200.000.000,00	15/10/2022	30/11/2022

Pólizas Ampliadas Según Acta de Recibo Final

Las pólizas fueron ampliadas según acta de recibo final del 21 de noviembre de 2022 por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO** tomadas por **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S** y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por la Gerente de Contratación **LILIANA VIVAS PARADA** el 16 de diciembre de 2022.

ANEXO	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
9	29/11/2022	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	57-44-101002469	110.880.836,32	10/05/2022	10/06/2023
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES			55.440.418,16	10/05/2022	25/11/2025
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			110.880.836,32	21/11/2022	21/11/2023
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			221.761.672,63	10/05/2022	10/06/2023

Gobernación de Arauca

Secretaría de Gobierno y Seguridad

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 271 de 2022

V. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

Con la ejecución del Contrato de Obra No. 271 de 2022, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II",** se construyeron las obras de protección en cada uno de los sectores críticos donde las inundaciones recurrentes habían ocasionado el desbordamiento de la bancada por las altas crecientes, así como pérdidas materiales y económicas a las comunidades de las veredas aledañas.

Durante el desarrollo de las actividades de obra el contratista, vinculo el personal profesional y operativo idóneo y necesario para la administración y ejecución de los trabajos de acuerdo al alcance de la obra, realizando previamente la afiliación de dicho personal al sistema de seguridad social integral y riesgos laborales. La Interventoría antes del ingreso del personal a la obra verificó las respectivas afiliaciones, así como el pago mensual de los aportes a salud, pensión, riesgos y aportes parafiscales conforme a las planillas de pago entregadas por el contratista de obra.

Las actividades definidas en la ejecución del contrato de obra 271 de 2022, se realizaron en la zona rural del Departamento de Arauca así:

MUNICIPIO DE TAME
Sector 1: VEREDA SANTA INÉS – FUENTE HÍDRICA RÍO CRAVO NORTE
Sector 2: VEREDA LA LOBERÍA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME
Sector 3: VEREDA CAÑO ROJO GUATA – FUENTE HÍDRICA RÍO TAME

MUNICIPIO DE SARAVENA
Sector 4: VEREDA RANCHO PILÓN – FUENTE HÍDRICA RÍO MADRE VIEJA
Sector 5: VEREDA LAS VEGAS – FUENTE HÍDRICA QUEBRADA LA PAVA
Sector 6: VEREDA LOS PLACERES – FUENTE HÍDRICA RÍO SATOCÁ
Sector 7: VEREDA CALAFITAS – FUENTE HÍDRICA RÍO CITACÁ

MUNICIPIO DE ARAUQUITA
Sector 8: CAJAROS (ISLA BAYONERO) – FUENTE HÍDRICA RÍO ARAUCA

Las obras ejecutadas en el presente contrato están catalogadas como obras de intervención prospectiva, de protección y de prevención como medida de reducción del riesgo y cuyo objetivo es evitar emergencias por inundación de predios, pérdidas en cultivos y animales, afectaciones de vivienda, red vial interveredal, entre otras como respuesta de emergencias y enmarcadas y priorizadas en Concejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres para lo cual se definieron lo 8 sectores a intervenir.

Nota: se realizó el balance de menores y mayores cantidades en el contrato, tomando en cuenta que no fue posible la intervención en el sector 5 de la vereda las Vegas por razones de orden ambiental y el uso del suelo del sector con respecto a las actividades a desarrollar, por lo que en concenso con la comunidad, la unidad ejecutora, la interventoría externa y la contratista se realizó el balance en el sector 4, vereda Rancho Pilón fuente hidrica río Madrevieja.

VI. BALANCE FINANCIERO

Gobernación de Arauca

Secretaría de Gobierno y Seguridad

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 271 de 2022

DESCRIPCIÓN	VALORES CONTRATADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$554.404.181,58		
VALOR ADICIONALES	$ -		
VALOR DEL ANTICIPO (40%)			$221.761.672,63
VALOR ACTAS PARCIALES		$ -	$ -
VALOR ACTA RECIBO FINAL		$554.404.181,58	
VALOR NETO A PAGAR ACTA FINAL			$332.642.508,95
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ -	$ -
SUMAS IGUALES	$554.404.181,58	$554.404.181,58	$554.404.181,58

VII. ACTA DE RECIBO FINAL

La ejecución de las actividades contractuales fueron terminadas el día 18 de noviembre con la firma del acta de terminación de plazo y que el día veintiuno (21) de noviembre de 2022, se suscribió el acta de entrega final y de recibo a satisfacción del contrato de obra **No. 271 de 2022**, por el señor **JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN** en representación de **CONSULTORIAS & SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S.** como firma contratista de interventoría externa CTO-268-22, el señor **ESTEBAN MOSQUERA CASTILLO** como Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental (E), el Ing. **CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO** como Supervisor del contrato de interventoría externa según resolución No.1243 de 2022 y **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO** en representación de **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.**, como contratista de obra, por un valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 554.404.181,58),** equivalente al 100% de ejecución del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 554.404.181,58
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ -
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 554.404.181,58
VALOR DEL ANTICIPO (40%)	$ 221.761.672,63
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 554.404.181,58
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$ -
VALOR PRESENTE ACTA	$ 554.404.181,58
AMORTIZACION ANTICIPO PRESENTE ACTA	$ 221.761.672,63
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 332.642.508,95

VIII. CONSIDERACIONES

- ✓ Que el Proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. FASE II**", fue

viabilizado y elegibilizado por la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental como unidad ejecutora.

- ✓ Que una vez se obtuvo el certificado BANPROAR emitido por la Secretaría de Planeación Departamental, se procedió a elaborar los estudios previos por parte de la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental y demás documentos requeridos para el inicio de la etapa pre contractual.

- ✓ Que previo al cumplimiento de los requisitos legales que regulan la materia, se ordenó la apertura del proceso de Contratación régimen especial (con ofertas) No. SE 02-02-2021.

- ✓ Que mediante Resolución de adjudicación No. 258 del 2 de febrero de 2022, y previo al cumplimiento de los requisitos legales que regulan la materia, se adjudicó el proceso de Contratación régimen especial (con ofertas) No. SE 02-02-2021, a INNOVA INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S representado por LUIS HERNANDO SILVA PAEZ.

- ✓ Que el día tres (03) de mayo de 2022 se suscribió y se aprobó el Contrato de Obra No. 271 de 2022, entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** e **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.** representado por **LUIS HERNANDO SILVA PAEZ**, por un valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 554.404.181,58) y un plazo de ejecución de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación de plazo del Contrato.

- ✓ Que el día 10 de mayo de 2022 se suscribe el acta de inicio del contrato de obra No. 271 de 2022.

- ✓ El día 30 de mayo de 2022, se realizó la socialización del proyecto para el sector 8 Cajaros en la isla Bayonero, el día 7 de julio se se realizó la socialización del proyecto para el sector 3 en la vereda Caño Rojo Guata - Fuente Hídrica Río Tame, el día 18 de agosto se realizó la socialización en la vereda la Lobería - Fuente Hídrica Río Tame, el día 25 de agosto en el sector 1 vereda Santa Inés - Fuente Hídrica Río Cravo Norte, el día 29 de agosto se realizó la socialización del sector 7 en la vereda Calafitas- Fuente Hídrica río Citacá, el 2 de septiembre se realizó la socialización del sector 6 en la vereda Los Placeres - Fuente hídrica río Satocá y el día 24 de octubre se realiza la socialización del sector 4, en la vereda Rancho Pilón - Fuente hídrica Río Madre Vieja.

- ✓ El contratista solicita un anticipo del 40% del valor del contrato por valor de $221.761.672,63 (**DOSCIENTOS VEINTIÚN MILONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE**)., para lo cual la contratista suscribe el contrato fiduciario No. 15369 con fiduciaria BANCOLOMBIA S.A. de fecha 21 de junio de 2022.

- ✓ Que el día 18 de noviembre se suscribe el acta de terminación de plazo entre El señor **ESTEBAN MOSQUERA CASTILLO**, Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Gobernación de Arauca

Secretaría de Gobierno y Seguridad

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 271 de 2022

Departamental, el Ing. **CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO** como Supervisor del contrato de interventoría externa, el señor **JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN** en representación de **CONSULTORIAS & SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S.** como firma contratista de interventoría externa CTO-268-22 y **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO** en representación de **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.** como contratista de obra.

- ✓ Que el día veintiuno (21) de noviembre de 2022, se suscribió el acta de entrega final y de recibo a satisfacción del contrato de obra **No. 271 de 2022**, por **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO** en representación de **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.**, como contratista de obra, el Ing. **CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO** como Supervisor del contrato de interventoría externa, el señor **JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN** en representación de **CONSULTORIAS & SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S.** como firma contratista de interventoría externa CTO-268-22, de acuerdo a la evaluación y verificación de cantidades en campo por parte de la interventoría externa, soportadas con las memorias de cálculo anexos a dicho documento. Por un valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 554.404.181,58)** equivalente al 100% de ejecución del contrato, amortizando anticipo por valor de **$ 221.761.672,63 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MILONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE**).

- ✓ Que el día veintitrés (23) de noviembre de 2022, el interventor externo del contrato el ingeniero **JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN** en representación de **CONSULTORIAS & SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S.** certifica que **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.** se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con el personal contratado de acuerdo a las obligaciones derivadas del contrato de obra.

- ✓ Que el día veintitrés (23) de noviembre de 2022, el interventor externo del contrato el ingeniero **JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN** en representación de **CONSULTORIAS & SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S.** certifica que **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.** cumplió con la ejecución del 100% del contrato de obra No. 271 de 2022 cumpliéndose el alcance y objeto del contrato.

- ✓ Que el día veintitrés (23) de noviembre de 2022, el interventor externo del contrato el ingeniero **JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN** en representación de **CONSULTORIAS & SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S.** certifica que **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.**, cumplió con los aportes de seguridad social integral y aportes parafiscales desde el acta de inicio hasta la terminación que fue el día 18 de noviembre de 2022.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 271 de 2022

1

- ✓ Del balance económico del contrato de obra No. 271 de 2022, se concluye que el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** adeuda al contratista la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 332.642.508,95),** por concepto del acta de recibo final.

- ✓ La Gerencia Técnica de Contratación se suscribe a la revisión "Jurídica" de la liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a la misma, mediante el Manual General de requisitos de Empleos de Nivel Central de la Gobernación de Arauca y Manual de Contratación Interna.

- ✓ La interventoría externa deja constancia que, conforme a la verificación realizada por el mismo, la empresa contratista **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.** con Nit. N° 900.807.976-2 Representada por **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO**, cumplió con el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales, en lo referente a los aportes de salud, pensión, riesgos laborales, aportes del SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, FIC, conforme a lo establecido en la ley, durante el plazo de ejecución del contrato N° 271 del año 2022.

- ✓ Que el responsable de la dependencia vigiló que los ítem incluidos en el acta de recibo final hayan sido verificados por la supervisión y de acuerdo a ello las normas vigentes de contratación estatal y sus decretos y leyes anexas, dará un visto bueno expresando su conformidad, que de todas formas incluirá las responsabilidades por delegación acordes con la constitución nacional, teniendo en cuenta que las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios, son de pleno derecho y el acuerdo de voluntades genera ley para las partes.
- ✓ Que para el pago de la presente acta el titular del contrato presenta los siguientes documentos:

- Contrato de obra No. 271 de 2022.
- Pólizas y aprobación de Garantía Única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No. 57-44-101002469 (Anexos 0, 6, 7, 8 y 9) y 57-40-101000969 (anexos 0, 4 y 5), expedidas por ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO,.
- Acta de inicio del contrato de obra No. 271 de 2022 de fecha 10 de Mayo de 2022.
- Informe final del Contratista.
- Certificación de aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar)
- Planillas de seguridad social y aportes parafiscales

Secretaría de Gobierno y Seguridad

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 271 de 2022

- Certificación del contador público bajo gravedad de juramento de los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral, aportes parafiscales, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar.
- Documentos técnicos que soportan la ejecución de los trabajos (bitácora, memorias de cantidades de obra, registro fotográfico y planos).
- Certificaciones de RETE ICA expedida por los municipios de Arauquita, Tame y Saravena.
- Paz y salvos del personal que laboro en la ejecución del contrato de obra No. 271 de 2022.
- Certificación de PAZ Y SALVO por todo concepto por parte de la interventoría externa del contrato a cargo de la contratista CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S.
- Certificación de ejecución y cumplimiento a satisfacción del 100% de las actividades expedida por la supervisión del contrato a cargo de la contratista CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S.
- Informe final de la Interventoría Externa.
- Acta de entrega final y de recibo a satisfacción del contrato de obra No. 271 de 2022, por **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO** en representación de **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.**, como contratista de obra, **JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN** como representante legal de **CONSULTORIAS & SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S.** como firma contratista de interventoría externa CTO-268-22, el ingeniero **CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO**, profesional universitario de la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental en calidad de Supervisor del contrato de interventoría externa según resolución No. 1243 de 2022, y el **DR. ESTEBAN MOSQUERA CASTILLO** Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental (E), en representación de la Gobernación de Arauca, por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 332.642.508,95),** por concepto del acta de recibo final.
- Factura

✓ No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

✓ En el informe presentado por la Interventoría Externa se describe cada una de las situaciones surgidas durante el desarrollo de los trabajos.

✓ Una vez cancelado el último pago, de conformidad con el acta de liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta liquidación.

✓

Secretaría de Gobierno y Seguridad

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 271 de 2022

IX. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ La Gerencia de Contratación se circunscribe a la revisión "Jurídica" de la liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas mediante el manual general de requisitos de empleos del nivel central de la Gobernación de Arauca y manual de contratación interno.

- ✓ El contratista presenta para el trámite de pago de la presente liquidación los siguientes documentos:

 - Acta de Recibo final
 - Copia de las pólizas y ampliación de las mismas debidamente aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación
 - Certificado de pago de Seguridad Social del Representante de la Unión temporal, Consorciados y del personal que laboró, durante los meses de ejecución del contrato junto con certificados de pago de Aportes Parafiscales.
 - Documentos técnicos que soportan la ejecución de las Actividades.
 - Demás documentos que conforman el expediente de liquidación de un contrato de obra, de acuerdo a la lista de chequeo del Departamento de Arauca, aprobado por calidad.

- ✓ Del balance económico del contrato de obra No. 271 de 2022, se concluye que el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** adeuda al contratista de obra **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.** con NIT No. 900.807.976-2 representada por **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO** la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 332.642.508,95),** por concepto del acta de recibo final, que serán cancelados una vez hayan surtido los trámites de liquidación.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma BILATERAL el contrato de Obra No. 271 de 2022, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** e **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.** representado por **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO**.

Secretaría de Gobierno y Seguridad

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 271 de 2022

SEGUNDO: Del balance económico del contrato se concluye que al momento de la liquidación el DEPARTAMENTO DE ARAUCA le adeuda a **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.** con NIT No. 900.807.976-2 representada por **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO**, la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 332.642.508,95)**, por concepto de Acta de Recibo Final, que serán cancelados una vez hayan surtido los trámites de liquidación.

TERCERO: Una vez el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** cancele al contratista el valor correspondiente al pago final, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del DEPARTAMENTO DE ARAUCA, respecto de lo aquí pactado.

CUARTO: El contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma a los 29 DIC 2022

INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
Gobernadora del Departamento de Arauca
Designada mediante Decreto No. 230 del 16 de febrero de 2022

ESTEBAN MOSQUERA CASTILLO
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental
Decreto No. 1336 del 23 de noviembre de 2022

JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN
R/L CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN
Interventoría Externa

GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
R/L INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.
Contratista

Revisó aspectos Jurídicos:

LILIANA VIVAS PARADA
Gerente de Contratación Administrativa
Decreto No. 798 del 29 de abril de 2022.

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	**Cristian Alexander Murillo Osorio**	Profesional Universitario SGSCD	